Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de febrero de 2022.-

Nota DC N° 028/2022

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono N° 415 4000
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al llamado a la Contratación Directa N° 29/2021, "Adquisición de Artículos de Ferretería para el Proyecto PINV18-1296 del Rectorado de la UNA" – ID N° 404370, en cumplimiento a lo establecido en la Leyes de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

En dicho contexto, se remite la Resolución Complementaria y el Informe Complementaria, conforme a la evaluación realizada a las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. PERLA CHAMORRO
Directora
Dirección de Contrataciones

PC/ljg
DC.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2440/2021
02 DEC 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA – ID 404.370"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL INFORME COMPLEMENTARIO Nº 51 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-9/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRERTEIA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA – ID 404.370;

El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 49 /2021, de fecha 24 de noviembre de 2021 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO – ID 404.370;

La Adenda N° 1, por la cual se modifica los requisitos sobre Capacidad Financiera;

Las ofertas presentadas por las empresas: CHACO INTERNACIONAL SA; CHARPENTIER SRL; NINA IMPORT & EXPORT; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 20 de septiembre de 2021;

La Ley 6672, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Decreto Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto 2992/19, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas concordantes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.-APROBAR EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA – ID 404.370.

Art.2°.-RATIFICAR el resultado del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO – ID 404.370, a favor de las empresas: **EMPORIO FERRETERIA SRL** los ítems 2,3,4,5,6,10,11,14 Y 15 por la suma de Gs. **2.493.630** (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos treinta) IVA incluido y **CARLOS GUILLERMO KREBSER CANDIA** los ítems 1,7,8,9,12 y 13 por la suma de Gs. **2.300.000** (Guaraníes dos millones trescientos mil) IVA incluido.

Art.3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO Nº 51/2021 - EVALUACIÓN DE OFERTA

ID N° 404.370

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA".

ANTECEDENTES

La Resolución N° 2337/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO – ID 404.370";

El INFORME Nº 49 - 2021 - EVALUACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA", de fecha 24 de noviembre de 2021;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

El Decreto N° 2992/2019 y la Resolución Nº 5695/2019 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Ley N° 6672/2021, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Memorando DGICT N° 456/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1879 de fecha 29 de junio de 2021, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica solicita la adquisición de alimentos y suplementos necesarios para el Proyecto PINV18-1296;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen DC N° 27/2021 Elaboración de Precios Referenciales de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" de fecha 05 de agosto de 2020, su anexo I y respaldo documental;

El ID Nº 404.370 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA";

La Nota DC N° 388/2021 de fecha de 03 de noviembre de 2021, con referencia de la Mesa de Entradas del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 320.781, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: FERRETERIA - MAQUINARIAS S.R.L, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE), CRISTHIAN FLORENTIN PEREZ RUIZ y ANIBAL GIMENEZ FRANCO;

Las ofertas presentadas por las empresas: EMPORIO FERRETERIA SRL, RUBEN HAHN MENDEZ, MARIA CRISTINA BORJA LOVATTI y CARLOS GUILLERMO KEBSER CANDIA;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 23 de noviembre de 2021;

La Nota DC N° 449/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, por la cual se solicita justificación de precios a la empresa EMPORIO FERRETERIA SRL y La Nota DC N° 450/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, por la cual se solicita justificación de precios a la empresa CARLOS GUILLERMO KEBSER CANDIA;

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y sus Decretos Reglamentarios, se reúnen el señor Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el señor Lic. Derlis Rubén Deleon Ortiz, Director de la Dirección de Contrataciones para verificar minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales del llamado a Contratación Directa N° 29/2020, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 5695/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61 – Documentos Sustanciales: Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63 – Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar la oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme la Carta de Invitación.

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de las empresas que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales y las Especificaciones Técnicas de las muestras, conforme a lo establecido en la Carta Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) – Decreto Nº 2.992		**EMPRESA**
ÍTEM 1,7,8,9,12 y 13	**Documentos indicados en la Carta de Invitación**	**CARLOS GUILLERMO KREBSER CANDIA**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) – Decreto Nº 2.992		**EMPRESA**
ÍTEM 2,3,4,5,6,10,11,14,15	**Documentos indicados en la Carta de Invitación**	**EMPORIO FERRETERIA SRL**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE

Se ratifica la recomendación de la ADJUDICACIÓN mencionada en el Informe de N° 49/2021 – Evaluación de Ofertas – ID 404.370; a las siguientes empresas:

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

							EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				
Items *	Código de Catálogo *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Presentación	Cant. *	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca**	Procedencia*	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	%VARIACIÓN
2	21101802-009	Bomba centrífuga	Unidad	UNIDAD	1	1.834.500	Valco	Italia	1.834.270	1.834.270	0%
3	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	5	5.557	Puma	Brasil	3.890	19.450	-30%
4	13111302-9999	Espuma de poliuretano en Spray	Unidad	UNIDAD	2	50.167	Fisher	Brasil	57.900	115.800	15%
5	31201601-005	Adhesivo para caños	Unidad	UNIDAD	2	13.558	Krona	Brasil	10.820	21.640	-20%
6	40141705-009	Cano Roscable	Unidad	UNIDAD	10	48.333	Krona	Brasil	33.835	338.350	-30%
10	40142320-001	Union doble	Unidad	UNIDAD	4	9.988	Krona	Brasil	6.995	27.980	-30%
11	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	1	22.000	Tormep	Brasil	21.860	21.860	-1%
14	31152002-006	Alambre galvanizado	Unidad	UNIDAD	1	18.000	LSA	China	20.500	20.500	14%
15	47121804-009	Palangana de plastico	Unidad	UNIDAD	6	15.500	Implast	Nacional	15.630	93.780	1%
Total Oferta:										2.493.630	

Monto Total Adjudicado Gs. 2.493.630 (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos treinta) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y por ser la oferta más baja.

							CARLOS GUILLERMO KREBSER CANDIA				
Items *	Código de Catálogo *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Presentación	Cant. *	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca**	Procedencia*	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	%VARIACIÓN
1*	30151901-9998	Pileta de Lona	Unidad	UNIDAD	3	257.000	TITAN	Paraguaya	370.000	1.110.000	44%
7	40172608-001	Acoples de tubos de plástico pvc	Unidad	UNIDAD	8	7.000	TITAN	Paraguaya	70.000	560.000	900%
8	40172608-001	Acoples de tubos de plástico pvc	Unidad	UNIDAD	12	7.000	TITAN	Paraguaya	15.000	180.000	114%
9	40172608-001	Acoples de tubos de plástico pvc	Unidad	UNIDAD	6	7.000	TITAN	Paraguaya	10.000	60.000	43%
12	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	6	35.000	TITAN	Paraguaya	55.000	330.000	57%
13	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	1	35.995	TITAN	Paraguaya	60.000	60.000	67%
Total Gs.											2.300.000

Lic. DERLIS RUBÉN DIAZÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Obs.: Para el ítem 1 se ajusta la cantidad adjudicada según disponibilidad presupuestaria y conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Monto Total Adjudicado Gs. 2.300.000 (Guaraníes dos millones trescientos mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y por ser la oferta más baja.

CONCLUSIONES

En el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2021, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO PINV18-1296 DEL RECTORADO UNA" – ID 404.370,** se ratifica la adjudicación a favor de la empresa:

EMPORIO FERRETERIA SRL los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11,14 Y 15 por la suma de Gs. **2.493.630 (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos treinta) IVA incluido.**

CARLOS GUILLERMO KREBSER CANDIA los ítems 1, 7, 8, 9, 12 y 13 por la suma de Gs. **2.300.000 (Guaraníes dos millones trescientos mil) IVA incluido.**

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. **4.793.630** (Guaraníes cuatro millones setecientos noventa y tres mil seiscientos treinta)

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y corresponder su oferta a precios de mercado se recomienda la adjudicación.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 65° del Decreto Nº 2992/2019, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:00 Hs. del día 29 de noviembre del año 2021.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. DERLIS RUBÉN LEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA